

# Mujeres y política del cono sur: el papel de la prensa escrita en la construcción de su imagen pública

Avance de investigación en curso

Género, desigualdades y ciudadanía

Alicia Vargas Muñoz

## Resumen

Desde el punto de vista político, la inclusión de las mujeres en todas las instancias de poder y el desarrollo de su ciudadanía, representa posiblemente la más importante propuesta de renovación democrática. El espacio del poder público especialmente dominado por el género masculino, con una débil presencia de ellas en los espacios de decisión pública. La política interesa por su representación mediática porque el conocimiento que tiene la gente procede especialmente de los medios de comunicación, más que del conocimiento directo. Esta investigación se centra en la participación mediática de mujeres parlamentarias, entendiendo la trascendencia que tiene dicha contribución para la configuración y construcción de la imagen como reflejo de lo que representa a las mujeres en el escenario político.

**Palabras claves:** mujeres parlamentarias, participación política, espacio público.

### 1.1 Conceptualizando la democracia.

La democracia es quizá, el principio activo más poderoso del siglo XX y existen pocos Estados en el mundo de hoy que no se denominen a sí mismo democráticos. El concepto de democracia se ha ido modificando mucho a lo largo del tiempo y lo que se exige a un sistema político para calificarlo de “democrático” no es lo se pedía hace veinte, cincuenta o cien años atrás. Como cualquier otro proceso histórico, no es un estado final, sino precisamente “un proceso histórico, en flujo continuo, devenir constante, sin punto de llegada final” (Sánchez Ruiz, 2005:12). Se debe ir construyendo históricamente y mejorando continuamente. El concepto “democracia” tiene varias graduaciones y a menudo se lo emplea con diversos sentidos.

En general se conoce como democracia una forma política de Estado y algunas veces se entiende como un conjunto de normas de la vida social como la igualdad, la participación en los asuntos de la sociedad, la libertad de elección, la subordinación de la minoría a la mayoría, entre otras. La democracia no se considera como únicamente un asunto de elecciones para gobernantes, votos y períodos electorales (aunque es ahí donde se inicia). “se trata de un proceso mucho más amplio, del ejercicio y el reparto del poder en las regiones y clases sociales, grupos étnicos, géneros y otras categorías sociales” (Sánchez Ruiz, 2005:25). No cabe duda de que, las discusiones de hoy sobre la democracia están dirigidas por la profunda crisis de representación, que hemos vivido en los últimos años en América Latina. Gómez (2008) comentó que “la democracia plena, alcanzó en Chile su máximo desarrollo entre los años 1967 y 1973, siendo calificada como una poliarquía o sea una democracia”, para alcanzar la mayor amplitud de los requisitos mínimos que un régimen político necesita para ser calificado como democrático, concordando que un estado democrático, va más allá del sufragio. (Gómez, 2004).

La democracia se presenta como una utopía, difícil de lograr y de implementar: nos podemos acercar y luchar por su continuidad, y en este aspecto la sociedad civil en especial, la movilización de hombres y

mujeres ha tenido un papel fundamental en su desarrollo. Garretón, comparte esta apreciación al plantear que en nombre de la democracia se instalaron dictaduras. Para otros, fue una utopía que abarcaba todos los aspectos de la sociedad. "... es un valor en sí mismo, no un puro medio para otra cosa, pero a ella no le toca resolver todos los problemas de la gente y la sociedad" (Garretón, 2000:200). No se trata de soñar con una sociedad perfecta, lo que sería caer, según Tomás Moulian en el registro utópico, sino en una sociedad perfectible, en que aparezcan signos de mejoramiento de la democracia, permitiendo pensar en forma plausible que esa dirección se puede continuar, considerando la existencia de actores (actoras) que la encarnen en las luchas sociales del futuro.

A priori podemos decir entonces que democracia no es un concepto estático y se puede definir dialécticamente en relación al contexto histórico (espacial y temporal). Cada país democrático está suscrito a una coyuntura sociohistórica que va incluyendo desde las reflexiones teóricas sobre el tema hasta las prácticas políticas concretas que se autodenominaron democráticas, considerando que la democracia como régimen político, es una forma de dominación, según la clase que detenta el poder. Esto queda demostrado con la falta entre otros temas relevantes de la participación política e inclusión de género a las instancias de poder a nivel ejecutivo y legislativo en América Latina.

La recuperación de la democracia en países de Sudamérica ha estado marcada por la búsqueda de acuerdos en el marco de una compleja estabilidad política y social. La restauración democrática, corresponde a los primeros gobiernos democráticos post dictadura militar, e inicio del período de consolidación democrática, correspondiente a gobiernos democráticos del proceso de transición para el resto de los países de la región. La transición a la democracia en países sudamericanos corresponde a un acontecimiento histórico que está estrechamente ligado a un contexto mundial de transformaciones en la esfera política y económica. Para Manuel Antonio Garretón, este tránsito se encuentra incompleto en el sentido de que aún no ha alcanzado su término, precisamente porque no ha permitido la constitución de todos los requisitos procedimentales que dan garantía a las democracias modernas.

## **1.2 Democracia y género: una propuesta inclusiva.**

Como resultado de una resistencia prolongada y dolorosa a los regímenes militares y autoritarios establecidos a largo de toda América Latina, la conciencia ciudadana, permeada profundamente por la defensa de los derechos humanos, asumió valores democráticos, como el contexto socio-político en que aquéllos/as podían y debían subsistir y desarrollarse. Pero eso supone un régimen de opinión pública y una sociedad civil organizada participativa, que no mire la elección de gobernantes como una simple delegación de poder sin responsabilidad ni exigencias, sino como lo que es: una representación política, sobre la cual los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a exigir cuentas y los gobernantes deben estar obligados a rendirlas.

La representación política puede definirse, según Beatriz Gamba, como un sistema de relaciones que involucra a los ciudadanos y ciudadanas entre sí, y sus representantes. Y lo fundamenta en dos aspectos: por un lado, en un consentimiento inicial (autorización) a través de la delegación, se confiere autoridad al o la representante para actuar en nombre de otros/otras. El otro aspecto, explica Gamba, se destaca un acuerdo final (responsabilidad) que se fundamenta en el derecho de la ciudadanía a pedir cuenta al representante por sus acciones. Las mujeres han organizado luchas por su inclusión en el campo de la política desde fines del siglo XIX. La obtención del derecho al sufragio y del status de ciudadanía modificó sustancialmente su posicionamiento en la esfera pública, sin embargo "la conquista del voto no puso fin a su exclusión en la política" (Gamba, 2007:285).

A partir de la década de los 80 del siglo XX se hicieron visible los obstáculos que enfrentaban las mujeres para acceder a posiciones de representación y de inclusión política. La inclusión de género en un régimen democrático debe promover una verdadera participación de mujeres en los espacios de toma de decisiones. Pese a una serie de avances en esta materia, hoy seguimos habitando en un

mundo caracterizado por una distribución profundamente desigual entre hombres y mujeres, donde la inequidad de género se da en todos los rincones del planeta y se manifiesta de diferentes formas, entre ellas: la desigualdad en las oportunidades básicas y especiales tanto en el ámbito laboral y profesional como en la adquisición y posesión de bienes, lo cual genera grandes implicaciones en el reconocimiento y efectividad de los derechos que se quieran proteger y en la participación política de la mujer.

El género como una categoría social, representa una de las contribuciones más significativas del feminismo contemporáneo. Surge con la finalidad de explicar las diversas desigualdades entre hombres y mujeres y se pone énfasis en la noción de multiplicidad de identidades. La categoría de género puede comprenderse como una explicación acerca de las formas que adquieren las relaciones entre los géneros. Lo femenino o lo masculino no se refieren al sexo de los individuos sino a las conductas consideradas masculinas o femeninas. “La categoría de género es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, las identidades y los valores que son atribuidos a varones y mujeres e internacionalizados a través de los procesos de socialización” (Gamba, 2007: 122), representando una categoría que no es cerrada, sino en pleno desarrollo. Esto permitiría crear nuevas construcciones sociales para que hombres y mujeres visualicen su masculinidad y femineidad considerando vínculos no jerarquizados ni discriminatorios.

La perspectiva de género contribuye entonces a enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ellos; así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar y las múltiples maneras en que lo hacen.

La capacidad de diálogo a su vez implica procesos educativos insertos en un entramado social que finalmente emerge como democracia de género en donde toda institucionalidad de gobierno se integra y además, integra al patrimonio cultural de la mujer. En la democracia de género se considera la definición de sí mismo (a) acorde a sus circunstancias. (Roaro, 2013). Surge la idea general de que es necesario un giro estratégico para incluir a todos los seres humanos en las tareas de la equidad de género, porque el concepto de género no es igual a mujer, porque los hombres son parte del problema y de la solución.

En democracia de género se propone un enfoque de género incluyente no sólo en la teoría, sino en todos los ámbitos donde interactúan hombres y mujeres. Por lo tanto, ha llegado la hora de abandonar el conflictivo enfoque de género y es el momento de alcanzar la pacificación comunitaria de mujeres y hombres; hasta quienes se mueven en el sentido contrario para hacer del concepto género un elemento de inclusión que abarque a todos los seres humanos y deje de ser un asunto de mujeres, entre mujeres, para mujeres; todo ello pasando por quienes no perciben ningún nuevo escenario y no consideran que haya necesidad de ajustar ópticas o estrategias de acción (Meentzen y Gomáriz, 2000).

No obstante, la orientación género-inclusiva no recibe el mismo nombre en las diferentes latitudes y pueden existir personas que estén de acuerdo con la idea general, que sean reticentes a denominarla Democracia de Género. Y como lo importante es lo sustantivo y no tanto su denominación, hay que mantener el cuidado de referirse permanentemente a la propuesta de la Democracia de Género en esos fundamentos básicos para seguir ampliando el consenso en torno a este concepto. Una ventaja de este término puede ser su utilidad para convocar a muchos sectores, dado que nadie quiere ser antidemocrático. Sin embargo, en términos de contenido y objetivo, quiere alcanzar lo mismo que la equidad de género. Se trata de integrar las temáticas de los hombres, del trabajo de mujeres y hombres a nivel familiar y doméstico, laboral y político y de la interacción entre mujeres y hombres.

Consideramos que este giro estratégico se justifica en la medida que la igualdad de oportunidades de las mujeres en la vida laboral y política sólo será posible si se logra convencer a los hombres, la

sociedad patriarcal, a compartir tareas en la familia y si los hombres participan activamente en la organización democrática de las relaciones entre mujeres y hombres en todos los niveles tanto privados como públicos. No se trata de un enfrentamiento entre mujeres y hombres, nos referimos a buscar la acción conjunta hacia un nuevo pacto entre los géneros que reconozca la plena corresponsabilidad de los hombres en la construcción de la equidad de género.

Debe exigir mayor rigor teórico, metodológico y práctico en el camino hacia la eliminación de la discriminación contra las mujeres, al tiempo que se incorpora a los hombres para hacer de la democracia de género un valor y una práctica universales en todos los ámbitos privados y públicos (Meentzen y Gomáriz, 2003).

Una interpretación diferente del *gender mainstreaming* es presentada por Stiegler y Gerber de la Fundación Friedrich Ebert de Alemania. Según ellas, el *gender mainstreaming* sería a la vez un principio, una estrategia y un instrumento parecido a la democracia de género. Las autoras justifican esta posición, al enfatizar la necesidad de incorporar más sistemáticamente a los hombres en las políticas de equidad de género. Esta posición se ubica exclusivamente en el contexto alemán y europeo (Stiegler y Gerber, 2009).

Con respecto a Equidad de género y democracia, en el contexto actual de América Latina, Haydée Birgin nos plantea desde el contexto de crisis total de la Argentina la dificultad de hablar de políticas de equidad de género, cuando todo el sistema político está en crisis con el desmantelamiento de las políticas sociales y su reducción a la asistencia social. Birgin se pregunta, “qué relevancia podría tener una propuesta como la democracia de género en un contexto de extrema desigualdad económica – una de las más extremas a nivel mundial – donde se pone en riesgo a la ciudadanía democrática” (Meentzen y Gomáriz, 2003:12). De esto nos surge la siguiente inquietud: ¿será necesaria una mayor reflexión sobre la idea de que el planteamiento género-inclusivo sólo puede ser útil en contextos de alto desarrollo económico y fuerte consolidación del Estado de Derecho? Lo cierto es que experiencias concretas, por ejemplo en procesos de reconstrucción tras un desastre, han mostrado que el enfoque de la democracia de género tiene utilidades muchas veces insospechadas en América Latina (Meentzen y Gomáriz, 2003:13).

### 1.3 Política, género y ciudadanía

Para comprender la situación de subrepresentación de las mujeres en la sociedad es necesario examinar la relación de poder y su articulación con el género. Las mujeres han sido excluidas de la participación como sujetas autónomas e independientes (Valdivieso, 2012). Kirkwood planteaba ya en 1980, el nivel de contradicción existente en la relación entre mujer y política. Según Kirkwood era necesario plantear mejor sus significados, dado que en los inicios del movimiento feminista chileno en el siglo XX, existía una corriente en su propio contexto histórico a su carácter más reivindicativo<sup>1</sup>. En esa forma de percibir la realidad estaba también expresada la condición femenina, “la mujer ha sido hecha por la cultura en la certeza de roles esenciales, inmutables e irrenunciables, y no en la duda que abre la propia responsabilidad” (Kirkwood, 1986:52). En lo político persiste la mentalidad socio-cultural de que el espacio privado está reservado a las mujeres, lo que se contrapone desde esa perspectiva con sus responsabilidades en el ámbito público, reflejado en la participación política comprometida en los partidos políticos y en los congresos nacionales. El ejercicio de la ciudadanía activa por parte de las mujeres es hoy una necesidad de la democracia y la modernidad en Participación y Ciudadanía. Según Teresa Valdés (2002) la Ciudadanía puede entenderse como el conjunto de derechos y obligaciones legales que se adquieren por el mero hecho de pertenecer a una comunidad política. Refiere, originalmente, al derecho de las personas a ejercer sus derechos políticos —fundamentalmente a través

---

<sup>1</sup> J. Kirkwood (1937-1985) feminista chilena, Licenciada en Sociología y Titulada de Ciencias Políticas de la U. de Chile.

del sufragio— y a la obligación del Estado de garantizar el libre ejercicio de éstos. La ciudadanía es entendida como atributo inalienable y permanente de los sujetos y sujetas, y es la base del sistema democrático representativo (Fassler, 2003:10).

Valdivieso Ide propone al respecto estudiar la cultura política para explicar cómo se produjo la exclusión femenina de la política y la ciudadanía. “Una situación de mujeres en relación con el poder en la sociedad, que incluye necesariamente, la reflexión sobre el poder mismo, su constitución, finalidades, distribución y usos” (Valdivieso, 2012:32). Agrega que el poder, se entiende como una capacidad para determinar el comportamiento de las otras personas, o como un ejercicio del dominio en relación con otros/as. Estas relaciones de dominación implican necesariamente, resistencias y conflictos, de tal manera, que estos conflictos que se derivan de la subordinación de lo femenino a lo masculino, atraviesan todas las áreas de la sociabilidad humana. Es fundamental entonces, examinar el poder y la articulación con el género para comprender la situación de subordinación de las mujeres en la sociedad. La constitución de los partidos políticos corresponde a una estructura de poder patriarcal de la civilidad y son organismos político-sociales que llevan a cabo la integración y representación de la voluntad del electorado en las democracias modernas, pese a todas las críticas y visibles fracasos que hayan experimentado. Teresa Valdés en Chile, plantea que “los partidos políticos parecen constituir una verdadera barrera para el acceso de las mujeres a las esferas del poder político institucional” (Valdés y Gamariz, 1995:15) Pese a esto, algunas mujeres excepcionalmente lideran la dirección de partidos políticos, lo que es reflejado en candidaturas con representación popular y en la constitución de los gabinetes ministeriales.

#### **1.4 Género y liderazgo político en el contexto Sudamericano**

En la actualidad la capacidad de actuar de las mujeres es cada vez más evidente e impresionante y lo estamos palpando cada día en los movimientos de mujeres de todo el mundo, en las organizaciones de la sociedad civil, en el ámbito del Estado y la sociedad política, y en el sistema internacional de asistencia para el desarrollo. En los procesos de democratización, han surgido grupos de mujeres que emprenden en la actividad política. A pesar de haber sufrido algunos reveses en períodos iniciales, se han adaptado y revisado las estrategias para ayudarlas a conseguir poder político bajo las normas del juego democrático.

El acceso de un mayor número de mujeres al Parlamento, a los concejos municipales y a otros órganos administrativos locales, ha contribuido a la consolidación de la democracia en todo el mundo, al mismo tiempo que proporciona a las senadoras, diputadas y concejalas oportunidades valiosas para la articulación de prioridades diferentes en la toma de decisiones a nivel local y nacional.

El cambio social incluye aspectos como el éxito o fracaso de diversos sistemas políticos y fenómenos como la globalización, la democratización, el desarrollo y el crecimiento económico. Este estudio suele considerarse una rama de la sociología, pero también atañe a las ciencias políticas, económicas, a la antropología y a muchas otras ciencias sociales. Los cambios sociales, han sido influidos de forma latente, ya no sólo a través de los medios tradicionales de comunicación masiva o de sucesos sociales relevantes que implican cambios de ideologías, sino a través de redes sociales y demás herramientas que la Web proporciona, de tal forma que los cambios que anteriormente llevaban años para realizarse, ahora evolucionan y se desarrollan a velocidades insospechadas en otros tiempos. Un cambio social, por ejemplo, podría estar dirigido a reformular el concepto de democracia cultural orientado a la política, con mayor inclusión y participación de género en la sociedad latinoamericana.

#### **Participación política de la mujer en democracia**

Que las mujeres hayan avanzado y ocupado algunos espacios políticos, instalando allí sus demandas, no ha sido producto de la generosa integración del mundo de la política, sino más bien, es el resultado

de una visibilización de las mujeres, como sujetas de derechos y como una forma de validar sus propuestas al interior de las instituciones políticas. Llegar a ser protagonista dentro del complejo mundo de la política latinoamericana ha requerido que las mujeres contemporáneas se organicen en torno a ciertas ideas precisas y movilizadoras para representar sus demandas y propuestas, generando con ello diversas prácticas políticas que estratégicamente les han permitido generar un piso institucional, posicionándolas dentro de él. En la actualidad, una parte considerable de los Estados Latinoamericanos han institucionalizado organismos que las representan como tales, a partir del advenimiento de las democracias post dictatoriales en la década de los noventa, en una suerte de un verdadero auge (Ketterer, 2008). La participación política de las mujeres no debe ser considerada como una circunstancia coyuntural frente a un conjunto de acciones organizadas. Es necesario concebir esta participación como un derecho inalienable que deben garantizar los Estados, buscando la equidad en los términos que establece el mecanismo internacional de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Naciones Unidas, 1979), los cuales han sido ratificados por los países de la región (United Nations, 2013).

Un estudio presentado por el Instituto para el Desarrollo en Economía y Administración (Ideas Internacionales),<sup>2</sup> expresa que el lento aumento de la participación de las mujeres en la política en la región es el resultado de la confluencia de una serie de factores que las habilitan a ejercer sus derechos políticos y ciudadanos, entre los que se incluyen desde la democratización de los países, el surgimiento de nuevos derechos ciudadanos (as) y las políticas de igualdad de género, hasta los avances de las mujeres en educación y salud, la caída de las tasas de fertilidad, su mayor inserción en el mercado laboral y el cambio en sus aspiraciones.

Chile carece de una ley de cuotas y se mantiene en el poder legislativo un proyecto de ley que pueda favorecer a las mujeres para su inclusión en la política (Biblioteca del Congreso Nacional, 2007). Una ley de cuotas no se puede aplicar bajo un sistema binominal de elecciones, funciona sólo con sistemas electorales en que hay listas de candidatos. La reforma del sistema binominal, es un tema pendiente en la agenda política actual chilena (Hola, 2002). En Argentina, en cambio la Ley 24.012, sancionada en 1991 y que modificó el Código Nacional Electoral, estableció en forma imperativa que todos los partidos políticos deben incluir un 30 por ciento de mujeres como mínimo en las listas de candidatos a cargos electivos y en proporciones con posibilidad de resultar electas. El no cumplimiento de esta ley significa la no oficialización de las listas, “fue la primera ley en el mundo” (Gamba, 2012: 191) aunque existía en países de Europa en que ya reconocían cuotas o cupos para mujeres. Como en Chile y otros países de América Latina existen barreras tradicionales que limitan la entrada de más representantes femeninas al quehacer político, por ello las cuotas se constituirían como un acelerador eficiente para que aumente el porcentaje de mujeres en el Senado y la Cámara de Diputados (Cook y Hormazábal, 2006). Por otra parte, mujeres de diferentes partidos políticos y orientaciones ideológicas se han unido en alianzas políticas para cabildear por cambios en las cuestiones que afectan a las mujeres y también a lo que se refieren temas de género. Diversos estudios, sostienen que al incrementar la participación política de la mujer en una etapa de democratización es necesario considerar además el uso de sistemas de comunicación estratégicamente adecuados en clave de género, que contribuyan a la construcción de una imagen inclusiva en la sociedad democrática participativa, considerando el papel importante que cumplen en los procesos de cambio social, los políticos y políticas, como también los medios de comunicación masiva dado el lenguaje que utilizan.

---

<sup>2</sup> El Instituto para el Desarrollo en Economía y Administración (Instituto IDEA Internacional) Su misión es la de apoyar a los gobiernos en la implementación de la **Gestión por Resultados** (GpR) de los programas públicos. El Instituto IDEA desarrolla e implanta soluciones innovadoras y concretas con un enfoque de colaboración y de fortalecimiento de capacidades. <http://www.idea-international.org/>.

### **1.5 Obstáculos que enfrentan las mujeres para su inclusión en la participación política.**

Estudios revelan que a los obstáculos estructurales e institucionales que las mujeres enfrentan en la competencia política, debe añadirse el de una menor cobertura mediática de sus candidaturas y sus propuestas (Llanos y Nina, 2011), como así mismo un refuerzo de imágenes negativas tradicionales que la mantienen en el espacio privado principalmente. En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se realizó en Beijing (China) aparece con fuerza la idea de que la democratización de nuestras sociedades depende en gran medida de la efectivización de la ciudadanía activa de las mujeres, se reclama más poder y mecanismos para asegurar su participación.

El desafío de la democracia no radica sólo en promover la participación de las mujeres, sino también en reconocerlas e incorporarlas en las instituciones donde se toman las decisiones, (CEPAL, 2006:10) No obstante, podemos constatar que persisten obstáculos para la participación equitativa de las mujeres, entre los cuales podemos mencionar: La división sexual del trabajo y los roles y estereotipos de género que se justifican bajo premisas de diferencias biológicas entre mujeres y hombres, por lo que mujeres y niñas son relegadas al espacio doméstico, donde socialmente se les asigna la responsabilidad del trabajo denominado reproductivo o de cuidado, limitando por tanto sus oportunidades, su autonomía y la capacidad de decisión sobre sus propias vidas con atribuciones y prohibiciones sobre lo que las mujeres pueden o no pueden hacer. La carga de trabajo doméstico y de cuidado, denominado triple jornada. Una desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Legislación, mecanismos y estructuras institucionales discriminatorias hacia las mujeres. Existen prácticas y condicionamientos sociales discriminatorios, tanto en ámbitos públicos como privados, que inciden en la autoestima de las mujeres, presión social (en muchos casos familiar), infravaloración (UNITAS, 2013). Se presenta una menor cobertura mediática de candidatas y sus propuestas, como así mismo un refuerzo de imágenes negativas tradicionales que la mantienen en el espacio privado principalmente.

Según la CEPAL (2006), existe diversidad en los mecanismos establecidos para la búsqueda de una mejora en la representación política de las mujeres en la región de América Latina y el Caribe, pero aclaran también que siguen existiendo poderosas barreras a la participación de las mujeres entre las que destacan: la inequidad de los mecanismos electorales para la representación política; la ausencia de una perspectiva de género en los procesos de democratización; la falta de valores orientados al reconocimiento social y cultural de las diferencias y a la inclusión de las demandas de representación de las mujeres en el debate y las agendas de gobierno, lo que impide el avance en la construcción de la ciudadanía; así como la existencia de lo que se denomina «la brecha democrática» relacionada con los compromisos que adquieren los gobiernos en los foros internacionales; y la falta de voluntad e institucionalidad democrática para cumplir con ellos. Es así como, durante la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe celebrada en México el año 2004 (CEPAL, 2004), se consideró imprescindible fortalecer la legitimidad de la democracia, impulsando aún más la participación de las mujeres en todos los ámbitos del quehacer institucional.

Consideramos que la mujer encuentra un obstáculo frente su participación política en los medios de comunicación, al no tener presencia mediática, al no estar presente no existe, circunscribiéndose socio-culturalmente al espacio privado. Hacemos énfasis que el otro obstáculo importante se debe a los partidos políticos con sistemas de patriarcado, que no facilitan el ingreso de mujeres a cargos de representatividad popular y de responsabilidad a niveles importantes de decisión política. No podemos dejar de mencionar, el imaginario cultural y antropológico que existe hacia la mujer en cuanto a su responsabilidad al interior del hogar y hacia su familia, como lo es el cuidado de ancianos y enfermos, denominado por la CEPAL, como el trabajo no remunerado, que de alguna forma influye en las actividades del espacio público.

#### **Hacia una conclusión**

Una democracia participativa debe apoyar todas las iniciativas que promuevan el acceso de la mujer a la "representación pública y política" porque la equidad en ese terreno "no es un tema numérico, sino de principios democráticos". Tanto las leyes que establecen cuotas obligatorias de presencia femenina en los órganos políticos y las listas electorales, como otras iniciativas, ayudan a derrotar definitivamente la exclusión. Resulta necesario seguir trabajando por una democracia inclusiva, paritaria, plena, que incorpore a las mujeres a todos los ámbitos de decisión, y así poner fin a una injusticia secular, restituyéndoles el "pleno derecho de ciudadanía" en una democracia participativa. Si bien la participación política de las mujeres tanto en el ámbito nacional como en América Latina ha aumentado en la última década, se está lejos de la paridad de género. Todavía en pleno siglo XXI existen los desafíos de ocupar un cargo de figuración pública por parte de las mujeres políticas y de determinar algunas de las medidas buscadas para corregir las severas desigualdades.

Existen muchas razones para explicar la persistente disparidad de género en la región, como la cultura patriarcal tradicional, la histórica influencia de las administraciones coloniales dominadas por hombres, y la falta de reformas en los partidos políticos, así como la escasez de recursos económicos y de habilidad para hacer campaña política. La desigualdad es un problema reconocido socialmente, lo que plantea la interrogante de por qué se han logrado tan pocos avances en este ámbito

Para examinar causas frente a la desigualdad de género respecto del poder político, es fundamental reconocer que la historiografía tradicional ya ignoraba la participación de las mujeres como colectivo en relación a los sucesos políticos y que solamente encontraron espacio algunas mujeres por sus actuaciones relevantes en el escenario público, representados por acontecimientos bélicos en la última década del siglo XVIII y las primeras, del siglo XIX. Este conocimiento, al investigarlo en profundidad, nos permite comprender la invisibilidad histórica de las mujeres, cómo se fue ocultando la ausencia y la forma en que se ha ido reafirmando los roles tradicionales de las mujeres. Aunque las mujeres han logrado subvertir las lógicas de constitución de lo público como un ámbito de acción propiamente masculina y de lo privado, como prioritariamente femenino, y han logrado avances significativos en materia de igualdad como ciudadanas plenas, esta situación no se refleja aún en un acceso igualitario a esferas de poder y a instancias de decisión. La mujer socioculturalmente ha sido circunscrita a los espacios privados, y esto ha influido a que esté subrepresentada en el sector político, al interior de los partidos políticos, en la toma de decisiones y en los cargos de representatividad ciudadana, lo que ha limitado la acción pública-política de la mujer en general, particularmente en América Latina.

La cultura patriarcal tradicional latinoamericana imperante a través de una hegemonía masculina persiste en circunscribir a las mujeres al espacio privado, pero de muchas maneras y por propia motivación de las mujeres, éstas se han ido incorporando activamente a la participación laboral, educacional y política del espacio público. Esto contribuye a que el imaginario cultural de la ciudadanía justifique en las mujeres su accionar en el ámbito privado, teniendo ellas que demostrar que también tienen las capacidades y conocimientos para ser incluidas en el espacio público. La imagen política de la mujer, en una etapa de democracia participativa, debe ser considerada como algo relevante y demanda una mayor presencia en los medios de comunicación. Además, se requiere del uso de sistemas de comunicación estratégicamente adecuados en clave de género que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática del conocimiento, y que permita reflexionar sobre el importante papel que cumplen los políticos y políticas en los procesos de cambio social. En tal sentido también cabe señalar el importante rol a cumplir en esta materia por los medios de comunicación tradicionales y los espacios de opinión en las redes sociales en relación al lenguaje más inclusivo que están llamados a utilizar.

## **Bibliografía**



1. Biblioteca del Congreso Nacional. (2007). Ley de cuotas: Más mujeres en política. Santiago de Chile: BCN. Consultado el 26 de julio de 2013. Disponible en: [http://www.bcn.cl/carpeta\\_temas\\_profundidad/temas\\_profundidad.2007-11-27.0456839556](http://www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/temas_profundidad.2007-11-27.0456839556)
2. CEPAL. (2004). Informe de la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. México: Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. Consultado el 20 de julio de 2013. Disponible el: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/8/15198/lcg2256e.pdf>
3. CEPAL. (2006). Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género. Santiago de Chile: CEPAL: UNIFEM: UNFPA. Consultado el 20 de julio de 2013. Disponible en: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/26731/Guia%20asistencia.pdf>
4. Cook, M y Hormazábal, D. (2006). ¿Porque necesitamos una ley de cuotas? Diario La Nación (7 julio 2006). Santiago de Chile: La Nación. Consultado el 25 de julio 2013. Disponible en: <http://www.lanacion.cl/noticias/site/artic/20060706/pags/20060706195259.html>
5. Desarrollo y participación política de las mujeres, III Conferencia Internacional de la Red de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado
6. Fassler, C. (2003). Desarrollo y participación política de las mujeres. III Conferencia Internacional de la Red de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado (4-6 de mayo, 2003, Rio de Janeiro, Brasil).
7. Gamba, S. B. (2007). Diccionario de estudios de Género y Feminismos. Buenos Aires: Biblos.
8. Gómez L, J. C. (2004). La frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile 1925-1973. Santiago de Chile: LOM.
9. Gómez L, J. C. (2008). Seminario Democracia y Autoritarismo. Doctorado Procesos Sociales y Políticos en América Latina, Universidad Arcis.
10. Hola, E. (2002). Percepción de los líderes políticos y sociales sobre la ley de cuotas: contenidos y factibilidad. Documento de trabajo N° 79. Santiago de Chile: SERNAM-Chile. Consultado el 25 de julio 2013. Disponible en: [http://estudios.sernam.cl/documentos/?eODM3MDEy-Percepci%C3%B3n\\_de\\_los\\_lideres\\_politicos\\_y\\_sociales\\_sobre\\_la\\_ley\\_de\\_cuotas:\\_contenidos\\_y\\_factibilidad](http://estudios.sernam.cl/documentos/?eODM3MDEy-Percepci%C3%B3n_de_los_lideres_politicos_y_sociales_sobre_la_ley_de_cuotas:_contenidos_y_factibilidad).
11. Ketterer R., L. (2008). Política en clave femenina: algunas digresiones latinoamericanas. Revista América Latina 7, 2007-2008, Universidad Arcis.
12. Kirkwood, J. (1986). Ser política en Chile. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
13. Llanos, B. y Nina, J. (2011). Mirando con lentes de género la cobertura electoral. Manual de monitoreo de medios. Estocolmo: IDEA Internacional. Consultado 25 de julio 2013. Disponible en: [http://www.idea.int/publications/election\\_coverage\\_gender\\_perspective/upload/inlay-manual-de-monitoreo-de-medios.pdf](http://www.idea.int/publications/election_coverage_gender_perspective/upload/inlay-manual-de-monitoreo-de-medios.pdf)
14. Meentzen, A. y Gomáriz, E. (2000). Democracia de Género. Una propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI. San Salvador, El Salvador/San José, Costa Rica: Fundación Heinrich Böll: Fundación Género y Sociedad.
15. Meentzen, A. y Gomáriz, E. (2003). Democracia de género, una propuesta inclusiva. Contribuciones desde América Latina y Europa. El Salvador: Fundación Henrich Böll.
16. Roaro, E. Mtz. (2013) La Democracia desde la Perspectiva de Género. México: MR Mujeres en Red, 1997-2013. Consultado 26 de julio 2013. Disponible en: <http://www.nodo50.org/mujeresred/politica-genero.html>
17. Segunda consulta a líderes de opinión de América Latina sobre la participación política de las mujeres y la paridad. MUJERES Y POLÍTICA EN AMERICA LATINA SEGÚN LÍDERES DE LA REGIÓN: IMÁGENES Y REALIDADES, CEPAL, Mayo de 2010.
18. UNITAS. (2013). Participación política y mujeres. La Paz, Bolivia: Unión Nacional de

Instituciones para el Trabajo de Acción Social UNITAS. Consultado el 25 de julio 2013.  
Disponible en:  
<http://www.redunitas.org/PARTICIPACION%20POLITICA%20DE%20LAS%20MUJERES.doc>

19. United Nations. (2013). United Nations Treaty Collection. 8 . Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women. New York: UNTC. Consultado el 26 de julio de 2013.  
Disponible en:  
[http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=IV-8&chapter=4&lang=en](http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-8&chapter=4&lang=en)
20. Valdés, T. y Gamariz, E. (1995). Participación sociopolítica y promoción de la mujer. Mujeres latinoamericanas en cifras. Tomo comparativo. Santiago de Chile: FLACSO.
21. Valdivieso I., M. M. (2012). Las mujeres y la política en el proceso de emancipación de Venezuela. La participación ignorada de las “ciudadanas virtuosas”. EAE Editorial Academia Española, Alemania.